

CONVOCA

A los Pequeños Ganaderos residentes en el municipio de Colima, a inscribirse en el Programa Municipal **"Silos a Base de Caña de Azúcar "** conforme a las siguientes,

BASES

- 1** Podrán acudir a realizar el trámite, de manera personal, del 19 al 22 de marzo de 2019, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Rural y Social, ubicadas en Calle Venustiano Carranza No. 25, Col. Centro, en la ciudad de Colima, Col., en un horario de 08:30 a 15:00 horas.
- 2** Deberán cumplir los requisitos señalados a continuación:
 - Ser Pequeños Ganaderos residentes del Municipio de Colima (máximo 20 vientres).
 - Llenar solicitud de apoyo.
 - Brindar la información necesaria para el levantamiento del estudio socioeconómico durante la visita domiciliaria.
 - Presentar copia de los siguientes documentos:
 - a) **Identificación oficial** (*credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, credencial del INAPAM o constancia de identidad expedida por la autoridad local*).
 - b) **Comprobante de domicilio** (*recibo de luz, agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad*).
 - c) **CURP**.
 - d) **Documento que acredite su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional** (*Clave UPP*).
 - e) **Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio donde se encuentre el hato ganadero** (*copia de Escritura o Título de Propiedad, o en su caso copia del Contrato de Arrendamiento certificado por un Juez de Paz o Notario Público*).
- 3** La selección de beneficiarios atenderá, además de cumplir con los requisitos anteriores, conforme al orden de prelación establecido mediante el folio de solicitud y los resultados del estudio socioeconómico realizado a través de la visita en el domicilio.
- 4** El Programa contempla el apoyo para 27 Pequeños Ganaderos, que cumplan con los requisitos y bajo los criterios de selección establecidos en la presente convocatoria; se establecerá una lista de reserva para el caso de que existan bajas en el Programa, brindar la oportunidad a quien suceda inmediatamente en dicha lista. La validación de los beneficiarios se realizará por la Comisión de Desarrollo Social y Rural del H. Cabildo del Ayuntamiento de Colima.
- 5** El apoyo consiste en la aportación de \$6,500.00 por parte del H. Ayuntamiento de Colima, para la adquisición de un silo de 10 toneladas a base de caña de azúcar, el cual se calcula tiene un costo total de \$13,000.00, siendo el beneficiario quien aporte los \$6,500.00 restantes.
- 6** El proceso de incorporación se realizará de la siguiente manera:
 - I. Recepción de solicitudes y validación de documentos
 - II. Visita domiciliaria y aplicación de estudio socioeconómico
 - III. Definición de beneficiarios
 - IV. Publicación de resultados
- 7** Los resultados se publicarán a más tardar la primer quincena del mes de abril del año en curso, en la página oficial del Ayuntamiento: www.colima.gob.mx. Posterior a ello, se les informará a los beneficiarios, la fecha de entrega del apoyo.
- 8** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y por la Dirección de Desarrollo Rural y Social; sus decisiones serán inapelables.

Colima. Col. 14 de marzo de 2019.

